

**Calendario 2022 de Información Requerida  
Supervisión de Prevención de BC/FT/FPADM**

#	INFORMACIÓN REQUERIDA	SUJETO OBLIGADO	FECHA LÍMITE	REFERENCIA
1	Informe de Ejecución del Programa de Cumplimiento	Aseguradoras y Reaseguradoras	<b>31 de Enero del 2022</b>	Artículo 12 del Acuerdo 03-2015.
2	Formulario Captura de Factores de Riesgo (correspondiente al II Semestre 2021)	Aseguradoras	<b>31 de Enero del 2022</b>	Circular 012-2017.
3	Formulario Captura de Factores de Riesgo (correspondiente al I Semestre 2022)	Aseguradoras	<b>30 de Julio del 2022</b>	Circular 012-2017.
<b>REPORTES OBLIGATORIOS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO ***</b>				
4	Declaración Jurada Semestral (correspondiente al Segundo Semestre 2021).	Aseguradoras, Reaseguradoras, Aseguradoras Cautivas, Corredores de Seguros, Corredores de Reaseguros, Ajustadores de Seguros y/o Inspectores de Averías, Agentes de Seguros, Ejecutivos de Cuenta o de Ventas de Seguros, Canales de Comercialización Alternativos, Administradores de Empresas Aseguradoras, Administradoras de Aseguradoras Cautivas y Administradoras de Corredores de Seguro.	<b>10 de Enero del 2022</b>	<b>Resolución Administrativa UAF No. 025-2020</b> Artículo 15 del Decreto Ejecutivo 363 de 2015, Artículo 43 del Acuerdo 03-2015, Circular 004-2018 y Circular 025-2018.
5	Declaración Jurada Definitiva (corresponde a los 10 primeros días de enero de 2022)		<b>10 de Enero del 2022</b>	
6	Declaración Jurada Semestral (correspondiente al Primer Semestre 2022).		<b>10 de Julio del 2022</b>	
7	Declaración Jurada Definitiva en los meses de febrero en adelante (solo se entrega una vez)		<b>10 primeros días calendario de todos los meses</b>	
8	Reporte de Transacciones en Efectivo y Cuasi Efectivo (RTE) (corresponde a los 10 primeros días de enero de 2021)		<b>10 de Enero del 2022</b>	
9	Reporte de Transacciones en Efectivo y Cuasi Efectivo (RTE)		<b>10 primeros días hábiles de todos los meses</b>	
10	Lista ONU/ Lista Nacional		El envío de la Lista ONU no cuenta con una periodicidad establecida. Favor estar pendiente a su envío a través de la Plataforma UAF en Línea.	Decreto Ejecutivo 587 de 2015.